



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2 4 0-1 DE 2022

"Por la cual se realiza un encargo"

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL ENCARGADO DEL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL DE
LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-**

en ejercicio de sus facultades legales,
en especial las conferidas por los Decretos 4170 de 2011, 1083 de 2015, 648 de 2017, 652 de 2022, y

Considerando:

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, estableció:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"

Que mediante Resolución No. 199 del 13 de mayo del 2022, se aceptó la renuncia a partir del 31 de mayo del 2022, al doctor Andrés Ricardo Mancipe González, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.955.788 al cargo Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Que se hace necesario encargar del empleo de Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Negocios, a partir del 31 de mayo del 2022 a la doctora Catalina Pimienta Gómez, Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Que la doctora Catalina Pimienta Gómez cumple con los requisitos para el desempeño del empleo de Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Negocios.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 31 de mayo del 2022, a la doctora Catalina Pimienta Gómez, identificada con número de cédula de ciudadanía 57.465.935 expedida en la ciudad de Santa Marta, del empleo de Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Negocios, sin desprenderse de las funciones propias de su empleo como Subdirector Técnico de Agencia código E5 grado 4 de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

27 MAY 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE AUGUSTO TIRADO NAVARRO
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ENCARGADO DEL EMPLEO DE DIRECTOR GENERAL**

Aprobó: Claudia Ximena López
Revisó: Astrid Camargo
Proyectó: Danyela Escamilla